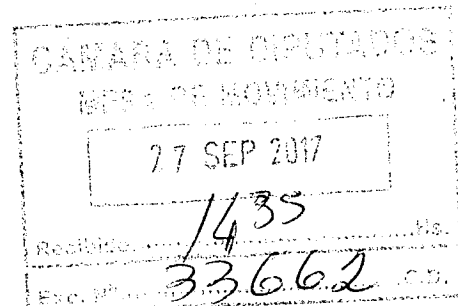




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA
DE LEY**

Artículo 1º. Institúyese el día 6 de octubre de cada año como el "Día del Poeta Costero Santafesino" en todo el territorio provincial, en conmemoración al nacimiento de Julio Migno.

Artículo 2º. Inscríbese esta fecha dentro del calendario de festividades de la Provincia.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa es puesta a consideración de esta Legislatura a partir de una petición efectuada en tal sentido por la Asociación de Poetas Costeros de Santa Fe, a los fines de conmemorar anualmente cada 6 de octubre, -que es la fecha del natalicio del gran poeta santafesino Julio Bruno

Migno Parera-, e instituir esa fecha como el "Día del Poeta Costero Santafesino".

Julio Bruno Migno Parera, popularmente conocido como Julio Migno, nació en la localidad de San Javier el día 6 de octubre de 1915 y falleció en la ciudad de Santa Fe el 5 de diciembre de 1993. Fue una persona portadora de un lenguaje sencillo y franco. Su sensibilidad lo llevó a destacarse como poeta. Con su pluma, fue un gran retratista de la naturaleza salvaje de su tierra natal, y portavoz de la palabra, las soledades y los silencios de los pobladores isleros. Toda su obra exalta el paisaje costero y su gente, el mensaje es humano, trascendente y necesario. Fue inspirador de otros artistas, que le han sabido cantar a la costa, al río, al nativo y sus circunstancias.

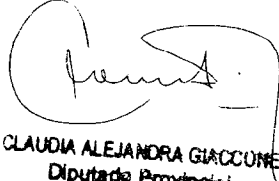
Entre sus obras, se destacan "A los nuestros"; "Amargas"; "Yerbagüena"; "Chira Molina"; "Cardos y Estrellas"; "De Palo a Pique"; "Miquichises"; "Summa Poética".

Siempre con la mira puesta en los valores autóctonos y en los sectores menos favorecidos de la población, este insigne poeta santafesino ha dejado su huella indeleble. Su legado cultural de trascendencia mundial, nos impulsa no sólo a difundir su obra, sino a rendir a través del presente, un merecido y sentido homenaje, al gran poeta sanjavierino Julio Migno.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial